

RESOLUCIÓN OSN N° 183/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPOSICIÓN DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN COMISIÓN OFICIAL HASTA CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ, EN LAS FECHAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "EXPLORARTE ASUNCIÓN" DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Asunción, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Ley N° 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024, así como el decreto de viáticos N° 5076/2021

La Resolución OSN N° 26/2024 << Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, en la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para el Ejercicio Fiscal 2024>>

El Memorándum DAF N° 469/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, con referencia a la reposición de viáticos y autorización de pagos. -

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República" -

Que el Artículo 6° de la Ley N° 3482/08 establece en su segundo párrafo lo siguiente "El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones"

La Ley N° 6511/2020 "Que establece las disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la función pública "; y su respectivo Decreto reglamentario N° 5076/2024

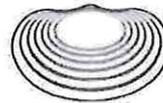
La Ley N° 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN OSN N° 183/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPOSICIÓN DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN COMISIÓN OFICIAL HASTA CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ, EN LAS FECHAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "EXPLORARTE ASUNCIÓN" DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Que así mismo la Resolución OSN N° 26/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, se aprueba el Reglamento Interno Institucional para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, asignados al personal Directivo, Administrativo, Músicos y designados especiales, para sufragar gastos durante la prestación de servicios oficiales en lugares (interior o exterior del país) alejados de su asiento ordinario de trabajo...".

Que así mismo la Resolución OSN N° 26/2024, de fecha 8 febrero 2024 se establece que las asignaciones y pagos imputados al Objeto del Gasto 232 - "Viáticos y Movilidad", deberán estar autorizados y aprobados por Resolución de la Dirección de la Orquesta Sinfónica Nacional. La Resolución respectiva establecerá claramente los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y siempre será otorgado de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y siempre que el desplazamiento de los designados signifique una distancia superior a 50 (cincuenta) kilómetros de su lugar ordinario de trabajo";

Que por el Memorándum DAF N° 469/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas remite para su autorización y aprobación de la reposición de viáticos de las funcionarias Andrea Belén Nuñez Salas, con C.I.N° 4.537.832 y Ana Alicia Insfrán Aguirre, con C.I.N° 4.737.446 que, en razón a la comisión oficial, en las fechas 01 y 02 de octubre de 2024, acompañaron a estudiantes de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, en el marco del proyecto "Explorarte Asunción", del cual la Orquesta Sinfónica Nacional es protagonista en este proyecto; Todo, conforme al porcentaje estipulado en el Anexo A del Decreto N° 1092/2024, artículo 454, referente a Viáticos para el Interior y la respectiva disponibilidad presupuestaria.-



Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. APROBAR la reposición de viáticos a funcionarios designados en comisión oficial hasta Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, en las fechas 01 y 02 de octubre de 2024, en el marco del proyecto "Explorarte Asunción" de acuerdo con las normativas vigentes, a favor de las siguientes personas:

Datos del personal			Datos de comisiónamiento					Viático			
Nombre y Apellido	C.I.N°	Funciones	Fecha de Ida	Fecha de Retorno	Actividad	Departamento	Ciudad	Según tabla total por día.Cs.	Cantidad días autorizados	% Asignando	Asignación por persona (Cs.)
Andrea Belén Nuñez Salas	4.537.832	Asesora (nexo OSN-OPD)	Martes 01/10/2024	Miércoles 02/10/2024	Proyecto Explorarte- Acompañamiento de Alumnos de Ciudad del Este hasta Asunción	Alto Paraná	Ciudad del Este	773.183	1	60	463.910
Ana Alicia Insfrán Aguirre	4.737.446	Apoyo						773.183	1	60	463.910
Total de reposición de viático Cs.											927.820



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N° 183/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPOSICIÓN DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN COMISIÓN OFICIAL HASTA CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ, EN LAS FECHAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "EXPLORARTE ASUNCIÓN" DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

2. AFECTAR los pagos correspondientes al Objeto del Gasto 232 - "Viático y Movilidad, conforme a la Ley N° 7228/2023 y su Decreto Reglamentario. -----
3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----



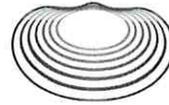
Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Emilio Daniel Britez Fernández
Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
Secretaria General
Orquesta Sinfónica Nacional



MEMORÁNDUM N.º 008/2024

ASESORIA - DIRECCIÓN GENERAL

A : Mg. María Victoria Sosa, Directora
Dirección General

De : Abg. Andrea B. Núñez Salas, Asesora
Dirección General

Referencia : Proyecto Explorarte – Viabilidad viaje a CDE

Fecha : 25 de Septiembre del 2024



En relación al tema de nuestra referencia, y en vista a la próxima edición del **Proyecto EXPLORARTE ASUNCIÓN**, que involucra a estudiantes de *Ciudad del Este*, departamento de *Alto Paraná*, y considerando que, **la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)** es pionera de este proyecto, teniendo la responsabilidad de velar y organizar todo lo relacionado con el mismo, solicito la autorización para que, al igual que ediciones pasadas, funcionarios de la OSN puedan cubrir el trayecto completo de los estudiantes, docentes y padres desde Ciudad del Este hasta nuestra Capital.-

El viaje está programado del martes 01 al miércoles 02 de octubre de 2024, el mismo se realizara con vehículo particular, por tanto, se solicita de ser posible la provisión de viáticos.-

Para cubrir el viaje, se requiere la asignación de los siguientes funcionarios:

- C.P. Ana Insfran, *Directora AI*.
- Abg. Andrea Núñez Salas, *Asesora y coordinadora de Proyecto*

Esperando una respuesta favorable para asegurar el éxito de una nueva edición de Explorarte Asunción, me despido atentamente.-

Vto. OSN
A: DAF para
verificar viabilidad





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75126

Fecha de Presentación : 23-10-2024

Cédula : 4737446

Beneficiario : ANA ALICIA INSFRAN AGUIRRE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia

FECHA : 03/10/2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento	: Alto Paraná
DESTINO	Ciudad : Ciudad del Este	Pais	: Paraguay
FECHA DE LA COMISION	: 01 de Octubre del 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS

(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Martes 01/10/2024 - 08:00 hs. - Salida con destino a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.- Martes 01/10/2024 - 13:00 hs. - Llegada a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná
Día 2	Miercoles 02/10/2024 - 23:00 hs. - Convocatoria de la Comunidad Educativa para control y organización de los estudiantes, docentes, padres y/tutores que viajaran a la Experiencia EXPLORARTE ASUNCION 2024.- Jueves 03/10/2024 - 00:00 hs. - Salida con destino a la Ciudad de Asunción.- Jueves 03/10/2024 - 07:30 hs. - Llegada a la Ciudad de Asunción para la Experiencia EXPLORARTE ASUNCION.-
Resultados Obtenidos:	La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras Instituciones del Poder Ejecutivo., se encuentran organizando el proyecto Explorarte Asunción "Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical" dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.- En concordancia con la LEY N° 3482/08 Artículo 3º.- Inc. a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general; Inc. b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos; Inc. f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito; y el Artículo 5º.- Inc. c) hacer extensiva su excelencia y ponerla al alcance de todos los habitantes del país, y de esa manera, se logrará mayor aprecio y conocimiento de la excelencia de la música, como parte ineludible de la cultura ciudadana.-

COMISIONADO

BENEFICIARIO

ANA ALICIA INSFRAN AGUIRRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	4.737.446	DIRECTORA AI	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

 Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional	 Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional
----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75124

Fecha de Presentación : 23-10-2024

Cédula : 4537832

Beneficiario : ANDREA BELEN NUÑEZ SALAS

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia

FECHA : 03/ 10 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Alto Parana
DESTINO	Ciudad	Ciudad del Este	País	: Paraguay
FECHA DE LA COMISION	: 01 de Octubre del 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS

(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Martes 01/10/2024 - 08:00 hs. - Salida con destino a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.- Martes 01/10/2024 - 13:00 hs. - Llegada a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná
Día 2	Miércoles 02/10/2024 - 23:00 hs. - Convocatoria de la Comunidad Educativa para control y organización de los estudiantes, docentes, padres y/tutores que viajaran a la Experiencia EXPLORARTE ASUNCIÓN 2024.- Jueves 03/10/2024 - 00:00 hs. - Salida con destino a la Ciudad de Asunción.- Jueves 03/10/2024 - 07:30 hs. - Llegada a la Ciudad de Asunción para la Experiencia EXPLORARTE ASUNCIÓN.-
Resultados Obtenidos:	La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras Instituciones del Poder Ejecutivo., se encuentran organizando el proyecto Explorarte Asunción "Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical" dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.- En concordancia con la LEY N° 3482/08 Artículo 3°.- Inc. a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general; Inc. b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos; Inc. f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito; y el Artículo 5°.- Inc. c) hacer extensiva su excelencia y ponerla al alcance de todos los habitantes del país, y de esa manera, se logrará mayor aprecio y conocimiento de la excelitud de la música, como parte ineludible de la cultura ciudadana.-

COMISIONADO

BENEFICIARIO

ANDREA BELÉN NÚÑEZ SALAS	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	4.537.832	ASESORA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

		Mg. María Victoria Sosa Zárate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional
Mg. María Victoria Sosa Zarate Directora General Orquesta Sinfónica Nacional		

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...

RESOLUCIÓN OSN N° 184/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL A LA CIUDAD DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Asunción, 07 de octubre de 2024.-

VISTO:

- La Ley N° 3.482/08 "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;
- La Ley N° 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024;
- La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";
- La Resolución OSN N° 26/2024 << Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, en la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para el Ejercicio Fiscal 2024>>;
- El Memorandum DAF N° 471/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República" -

Que el Artículo 6° de la Ley N° 3482/08 establece en su segundo párrafo lo siguiente "El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones"

La Ley N° 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

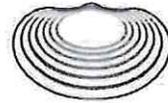
Que por la Resolución OSN N° 26/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, se aprueba el *Reglamento Interno Institucional para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, asignados al personal Directivo, Administrativo, Músicos y designados especiales, para sufragar gastos durante la prestación de servicios oficiales en lugares (interior o exterior del país) alejados de su asiento ordinario de trabajo...*



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 184/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL A LA CIUDAD DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Que por la Resolución OSN N° 26/2024, de fecha 8 febrero 2024 se establece que las asignaciones y pagos imputados al Objeto del Gasto 232 - "Viáticos y Movilidad", deberán estar autorizados y aprobados por Resolución de la Dirección de la Orquesta Sinfónica Nacional. La Resolución respectiva establecerá claramente los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y siempre será otorgado de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y siempre que el desplazamiento de los designados signifique una distancia superior a 50 (cincuenta) kilómetros de su lugar ordinario de trabajo";

Que por el Memorándum DAF N° 471/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas remite para su autorización y aprobación el pago de viáticos al personal designado para la realización del concierto de extensión cultural, a llevarse a cabo en la Plaza de los Héroes de la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, en la fecha 11 de octubre de 2024; conforme al porcentaje estipulado en el Anexo A del Decreto N° 1092/2024, artículo 454, referente a Viáticos para el Interior y la respectiva disponibilidad presupuestaria.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. APROBAR la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional en la realización del concierto de extensión cultural, a llevarse a cabo en la Plaza de los Héroes de la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, en la fecha 11 de octubre de 2024.-
2. AFECTAR los pagos correspondientes al Objeto del Gasto 232 - "Viático y Movilidad, conforme a la Ley N° 7228/2023 y su Decreto Reglamentario. -----
3. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional, a realizar el pago de los viáticos correspondientes al personal designado en comisión oficial conforme a las normativas y a la disponibilidad presupuestaria. -----
4. DESIGNAR al personal en comisión de servicios, asignar el respectivo viático y autorizar el pago, en el marco de la realización del concierto de extensión cultural, a llevarse a cabo en la Plaza de los Héroes de la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, en la fecha 11 de octubre de 2024, conforme al Memorándum DAF N° 471/2024:



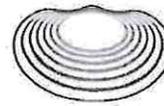
De Victoria



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaria General
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 184/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL A LA CIUDAD DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

N°	Cat.	Datos del Personal			Datos del Comisionamiento				Viático			
		Comisionado/a:	C.I.N°	Funciones	Fecha	Actividad	Departamento	Ciudad	Según Tabla (total por día en Gs.)	% Asignación S/Disp. Pres.	Cantidad Das.	Monto
1	XP8	Gustavo Daniel Barrientos Gimenez	2909693	Violinista	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245° "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	Ñeembucú	Pilar	567.001	40%	2	453.601
2	XP8	Rodolfo Emanuel Britos Lopez	4877729	Violinista					567.001	40%	2	453.601
3	XP8	Pablo Augusto Nuñez	4202526	Violinista					567.001	40%	2	453.601
4	XJ2	Gustavo Lionel Enrique Lara	4230521	Violinista					567.001	40%	2	453.601
5	XP8	Monna Kury	4485895	Violinista					567.001	40%	2	453.601
6	XT1	Cinthia Jorgelina Torres	3544758	Violinista					567.001	40%	2	453.601
7	XP8	Vicente Ballester Ruiz	8312792	Violinista					567.001	40%	2	453.601
8	XT1	Ruben Dario Jara Brites	1532943	Violinista					567.001	40%	2	453.601
9	XJ2	Oscar Fabian Ortelado	3405146	Violinista					567.001	40%	2	453.601
10	XT1	Lise Beatriz Nuñez	2369264	Violista					567.001	40%	2	453.601
11	XP8	Jesús Manuel Benegas Olivetti	4205524	Violista					567.001	40%	2	453.601
12	XJ2	Dalma Beatriz Vera	5012809	Violista					567.001	40%	2	453.601
13	XT1	Florencia Anais Ocampos	3410709	Violoncellista					567.001	40%	2	453.601
14	XT1	Rita Patricia Brazeiro	2023428	Violoncellista					567.001	40%	2	453.601
15	XJ2	Joaquin Rodrigo Lezcano	5126035	Violoncellista					567.001	40%	2	453.601
16	XJ2	Rebeca Salinas Martens	5481825	Violoncellista					567.001	40%	2	453.601
17	XT1	Leonardo Salvador Santiago Frai	1326873	Contrabajista					567.001	40%	2	453.601
18	XP8	Juan Carlos León	3629027	Contrabajista					567.001	40%	2	453.601
19	XT1	Juan Gerardo Ayala	4921003	Flautista					567.001	40%	2	453.601
20	XJ2	Ruben Dario Jara Romero	3538493	Clarineta					567.001	40%	2	453.601
21	XP8	Juan Manuel Paliño	4080957	Trompetista					567.001	40%	2	453.601
22	XJ2	Victor Arturo Perez Pihalez	8426253	Cornista					567.001	40%	2	453.601
23	XJ2	Jorge Federico Velazquez	3988637	Trombonista					567.001	40%	2	453.601
24	XT1	Omar Theodoro Valdez	4822298	Guitarra					567.001	40%	2	453.601
25	XJ2	Giovani Enrique Moreno Jara	2964511	Piano					567.001	40%	2	453.601
26	XJ2	Victor Sebastian Morel Gonzalez	3412979	Percusionista					567.001	40%	2	453.601
27	XJ2	Arturo Rafael Benitez Arguello	5242990	Acordeon					567.001	40%	2	453.601
28	XP8	Cristina Biliusca	7085790	Cantante					567.001	40%	2	453.601
29	XP8	Paula Andrea Rodriguez	3571114	Bajo Electrico					567.001	40%	2	453.601
30	XJ2	Aldes Adelio Ovelar Aguilera	1931694	Arpista					567.001	40%	2	453.601
31	XP8	Carolina Nabel López	1436147	Soprano					567.001	40%	2	453.601
32	XP8	Marcos Adrian Villalba Giangreco	3200713	Tenor					567.001	40%	2	453.601
33	XT1	Ana Soñá Aguilera Fernandez	3405319	Asistente-Dir. Artística					567.001	40%	2	453.601
34	XJ5	Ana Teresa Ramos Radice	3784525	Logística					567.001	40%	2	453.601
35	C51	Ever Steven Zaracho Benitez	5189089	Jefe Dpto. Desarrollo Musical					567.001	40%	2	453.601
36	XJ2	Guillermo Ramón Benitez Benitez	656394	Operativo					567.001	40%	2	453.601
37	XJ5	Alfredo David López Moran	3537737	Operativo					567.001	40%	2	453.601
38	XJ2	Faustino Javier Gómez	3755789	Operativo					567.001	40%	2	453.601
39	XJ2	Oscar Antonio Vázquez Cáceres	3314718	Sonidista					567.001	40%	2	453.601
40	C53	Erico Ledezma	1702142	Apoyo					567.001	40%	2	453.601
41	XP3	Andrea Belen Nuñez Salas	4537832	Coordinadora					567.001	40%	2	453.601
42	B2A	José Ariel Ramírez	3785579	Director Artístico					567.001	40%	2	453.601
43	B16	Maria Victoria Sosa Zarate	2846227	Directora General					567.001	40%	2	453.601
44	B13	Selva Maria Maciel	2431845	Dir. de Adm. y Finanzas					567.001	40%	2	453.601
45	UM1	Emilio Daniel Brites Fernandez	3004738	Secretario General					567.001	40%	2	453.601
46	B2B	Ana Alicia Insfran Aguirre	4737446	Auditora					567.001	40%	2	453.601
TOTAL								20.866.646				

Son Guaraníes: Veinte millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis.-

N°	Cat.	Datos del Personal			Datos del Comisionamiento				Viático			
		Comisionado/a:	C.I.N°	Funciones	Fecha	Actividad	Departamento	Ciudad	Según Tabla (total por día en Gs.)	% Asignación S/Disp. Pres.	Cantidad Das.	Monto
1		Marta Skaret	CD 113-1-5936-22	Musico Invitado - Oboe	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245° "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	Ñeembucú	Pilar	567.001	40%	2	453.601
TOTAL								453.601				

Son Guaraníes: Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos uno.-

5. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----



Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaria General
Orquesta Sinfónica Nacional



MUNICIPALIDAD DE PILAR

Alberdi y Avda. Mcal. López

Tel. (0786) 232218 Central

E-mail: municipalidad@pilar.gov.py

Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

NOTA IMP N°: 671 /2024

Pilar, 11 de septiembre del 2024

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. PRESENTE

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de invitarlos a visitarnos con el plantel sinfónico de la Orquesta Sinfónica Nacional en el marco de los **245° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PILAR Y FIESTA DE SU SANTA PATRONA.**

La fecha propuesta es el viernes 11 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente.


Lic. PATRICIA ZARZA ALLIANA
Secretaria General


Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ G.
Intendente Municipal de Pilar



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74913

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 2909693

Beneficiario : GUSTAVO DANIEL BARRIENTOS GIMENEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensambls Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusion - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusion - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la Estilación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3
a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
GUSTAVO BARRIENTOS	2.909.693	VIOLÍN I	
RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74918

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 4877729

Beneficiario : RODOLFO EMANUEL BRITOS LOPEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3
a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
RODOLFO BRITOS	4.877.729	VIOLÍN I	
RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO ANA SOFIA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74922

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 4202526

Beneficiario : PABLO AUGUSTO NUÑEZ RODRIGUEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA	: 14 / 10 / 2024
PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basilica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basilica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusion - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusion - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusión, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfónica Nacional:</p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basilica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>	

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
PABLO NUÑEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	4202526	VIOLIN	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>M° José Ariel Ramírez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>José Ariel Ramírez Duarte Director Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74926

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 4230521

Beneficiario : GUSTAVO LIONEL ENRIQUE LARA CABRERA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
GUSTAVO LARA	4.230.521	VIOLÍN I	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNANDEZ
 Asistente
 Dirección Artística
 Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMIREZ
 Director
 Dirección Artística
 Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 278/94, Art. 40. La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74928

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 4485895

Beneficiario : IVONNE ITURRY ADAM

La documentación recepcionada en forma digital **SATISFACE EN SU FORMA** a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Planteil Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3
a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales;. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
IVONE ITURRI	4.485.895	VIOLÍN I	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74929

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3544758

Beneficiario : CYNTHIA JORGELINA TORRES MACHUCA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Ñembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklorico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
CYNTHIA TORRES	3.544.758	VIOLÍN I	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74930

Fecha de Presentación : 24-10-2024

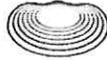
Cédula : 8312792

Beneficiario : VICENTE BALLESTER RUIZ

La documentación recepcionada en forma digital **SATISFACE EN SU FORMA** a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la Estilación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales;. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
VICENTE BALLESTER	8.312.792	VIOLÍN I	
RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO	
 ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional		 JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

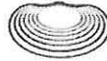
Nro. Registro : 74931

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 1532943

Beneficiario : RUBEN DARIO JARA BRITZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulacion de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
RUBEN JARA	1.532.943	VIOLÍN II	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74932

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3405146

Beneficiario : OSCAR FABIAN ORTELLADO SARABIA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° _____

FECHA : 11 / 10 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
OSCAR ORTELLADO	3.405.146	VIOLÍN II	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74933

Fecha de Presentación : 24-10-2024

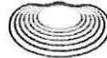
Cédula : 2369264

Beneficiario : LISE BEATRIZ NUÑEZ RODRIGUEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1

- Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos rumbo a Asunción
- Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
- Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la presentación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales;. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO

BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
LISE NUÑEZ	2.369.264	VIOLA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74934

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 4205524

Beneficiario : JESUS MANUEL BENEGAS OLIVETTI

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Neembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la tulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
JESÚS BENEGAS	4.205.524	VIOLA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

 ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional	Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1628/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74935

Fecha de Presentación : 24-10-2024

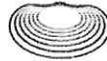
Cédula : 5012809

Beneficiario : DALMA BEATRIZ VERA ESQUIVEL

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Neembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1

- Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asunción
- Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asunción
- Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folclórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
- Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
- Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO

BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
DALMA VERA	5.012.809	VIOLA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
 Asistente
 Dirección Artística
 Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
 Director
 Dirección Artística
 Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74936

Fecha de Presentación : 24-10-2024

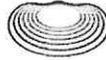
Cédula : 3410709

Beneficiario : FLORENCIA ANAIS OCAMPOS ARAUJO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklorico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3
a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
FLORENCIA OCAMPOS	3.410.709	VIOLONCELLO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 278/94, Art. 40. La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74937

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 2023428

Beneficiario : RITA PATRICIA BRAZEIRO VALIENTE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	Pilar	Departamento	Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1

- Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asunción
- Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asunción
- Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
- Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
- Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folklórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulacion de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
RITA BRAZEIRO	2.023.428	VIOLONCELLO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75129

Fecha de Presentación : 24-10-2024

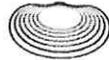
Cédula : 5126035

Beneficiario : JOAQUIN RODRIGO LEZCANO CONTRERA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1

- Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
- Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
- Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulacion de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creacion, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
JOAQUIN LEZCANO	5.126.035	VIOLONCELLO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMIREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74940

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 5481825

Beneficiario : REBECA SALINAS MARTENS

La documentación recepcionada en forma digital **SATISFACE EN SU FORMA** a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Neembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la declaración de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclórico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
REBECA SALINAS	5.481.825	VIOLONCELLO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
 Asistente
 Dirección Artística
 Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
 Director
 Dirección Artística
 Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74945

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 1326873

Beneficiario : LEONARDO SALVADOR SANTIAGO FRAI CACERES

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	Pilar	Departamento	Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1

- Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
- Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
- Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad: :

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales. El ensamble Folclórico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO
BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
LEONARDO FRAI	1.326.873	CONTRABAJO	
RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74947

Fecha de Presentación : 25-10-2024

Cédula : 3629027

Beneficiario : JUAN CARLOS LEON DA COSTA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1

- Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
- Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
- Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO

BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS LEÓN	3.629.027	VIOLONCELLO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75499

Fecha de Presentación : 28-10-2024

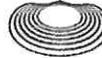
Cédula : 4921003

Beneficiario : JUAN GERARDO AYALA GALEANO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.:</u>	<p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
GERARDO AYALA	4.921.003	FLAUTA	
RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO	
 ANA SOÑÁ AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional		 JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74949

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3538493

Beneficiario : RUBEN DARIO JARA ROMERO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1

- Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
- Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
- Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creacion, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
RUBEN JARA	3.538.493	CLARINETE	
<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>		<p>Vº Bº SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 4626/03 "De la Función Pública" en sus cometidos las mismas por funcionarios públicos o no sujetos a la misma.



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74952

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 4080957

Beneficiario : JUAN MANUEL PATIÑO AQUINO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

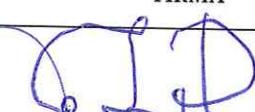
Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
JUAN PATIÑO	4.080.957	TROMPETA	
RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO  ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO  JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1628/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74953

Fecha de Presentación : 25-10-2024

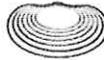
Cédula : 8426253

Beneficiario : VICTOR ARTURO PEREZ PIÑATE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1

- Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
- Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensambls Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
- Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
- Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos rumbo a Asunción
- Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
- Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales;. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
VICTOR PEREZ	8.426.253	CORNO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1628/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74955

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3988637

Beneficiario : JORGE FEDERICO VELAZQUEZ CABRAL

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Neembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentación en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentación y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
FEDERICO VELAZQUEZ	3.988.637	TROMBÓN	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ
Asistente
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSÉ ARIEL RAMÍREZ
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74967

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 4822298

Beneficiario : OMAR THEODORO VALDEZ BAEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 14 / 10 /024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
OMAR VALDEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	4822298	VIOLINISTA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>M° José Ariel Ramirez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>Ariel Ramirez Duarte Director Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74968

Fecha de Presentación : 25-10-2024

Cédula : 2964511

Beneficiario : GIOVANNI ENRIQUE MORENO JARA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	FECHA : 14 / 10 / 2024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	Departamento : Ñeembucu

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
GIOVANNI MORENO	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	2964511	PIANISTA	<i>[Firma]</i>

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p><i>[Firma]</i> Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p><i>[Firma]</i> M° José Ariel Ramírez Duarte Director Artístico Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



* Ley N° 6511/20, Art. 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74971

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3412979

Beneficiario : VICTOR SEBASTIAN MOREL GONZALEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento	: Neembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusión, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfónica Nacional:	<p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclórico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
VICTOR MOREL	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3412979	BATERISTA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>José Ariel Ramírez Duarte Director Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p>M° José Ariel Ramírez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la L.Ey N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74972

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 5242990

Beneficiario : ARTURO RAFAEL BENITEZ ARGUELLO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° _____

FECHA : 14 / 10 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Neembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusión, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ARTURO BENITEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	5242990	ACORDEONISTA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>  <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p>  <p>José Ariel Ramírez Duarte Director Artístico Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74974

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 7085790

Beneficiario : CRISTINA BITIUSCA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	FECHA : 14 / 10 / 2024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	Departamento : Ñembucu

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentación y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>d) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
CRISTINA BITIUSCA	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	7085790	CANTANTE	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>M. José Ariel Ramírez Director Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74975

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3571114

Beneficiario : PAULA ANDREA RODRIGUEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° _____

		FECHA	:	14 / 10 / 2024
PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basilica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basilica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p>	<p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basilica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
PAULA RODRIGUEZ	C.I. N°	CARGO	 FIRMA
	3571114	BAJISTA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO Prof. Ever Zaracho JEFE DDMYA Orquesta Sinfónica Nacional	Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO José Ariel Ramirez Duarte Director Artístico Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74976

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 1931694

Beneficiario : ALCIDES ADELIO OVELAR AGUILERA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py

INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

				FECHA : 14 / 10 /2024
PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024			

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

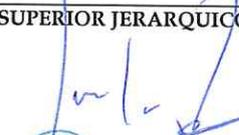
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folkórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folkórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusión, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfónica Nacional:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales, Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
 b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
 c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclórico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.
 e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
 f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ALCIDES OVELAR	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	1931694	ARPISTA	

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p style="text-align: center;"> Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p style="text-align: center;">Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p style="text-align: center;"> M° José Ariel Ramírez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p style="text-align: right; color: blue;"> Ramírez Duarte Director Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/04, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74978

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 1436147

Beneficiario : CAROLINA MABEL LOPEZ SANABRIA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	FECHA : 14 / 10 / 2024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	Departamento : Ñeembucu

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklorico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusion - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusion - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción	
<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creacion, Artículo 2° - La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artistico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>	

COMISIONADO

BENEFICIARIO

CAROLINA LOPEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	1436147	SOPRANO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional



Prof. Ever Zaracho
JEFE
DDMyA
Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramirez
Director
Director Artístico
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes.



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74980

Fecha de Presentación : 24-10-2024

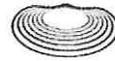
Cédula : 3200713

Beneficiario : MARCOS ADRIAN LUIS VILLALBA GIANGRECO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	FECHA : 14 / 10 / 2024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	Departamento : Ñeembucu

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folkórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folkórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creacion, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
MARCOS VILLALBA	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3200713	TENOR	<i>Marcos Villalba</i>

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p><i>Prof. Ever Zaracho</i> Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p><i>José Ariel Ramírez Duarte</i> José Ariel Ramírez Duarte Director Artístico M° José Ariel Ramírez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes.



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74981

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3405319

Beneficiario : ANA SOFIA AGUILERA FERNANDEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° _____

FECHA : 11 / 10 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Neembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.:	<p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentación y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ	3.405.319	Asistente de Dirección Artística	
RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO	
 JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional		 MA. VICTORIA SOSA Directora Dirección General Orquesta Sinfónica Nacional	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74983

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3784525

Beneficiario : ANA TERESA RAMOS RADICE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	FECHA : 14 / 10 / 2024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	Departamento : Ñeembucu

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklorico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensamble folklorico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensamble folklorico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folklorico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</u>	<p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales. El ensamble Folklorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ANA RAMOS RADICE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3784525	LOGISTICA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p>M° José Ariel Ramírez Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>M° Ariel Ramirez Duarte Director Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1620/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74986

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 5189089

Beneficiario : EVER STEVEN ZARACHO BENITEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

		FECHA : 14 / 10 / 2024	
PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklorico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
EVER STEVEN ZARACHO	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	5189089	JEFE	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Prof. Ever Zaracho Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfonica Nacional</p> <p>Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p>M° José Ariel Ramírez Director Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p>Orquesta Sinfónica Nacional</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74987

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 656394

Beneficiario : GUILLERMO RAMON BENITEZ BENITEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	FECHA : 14 / 10 / 2024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	Departamento : Ñeembucu

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklorico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusion - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklorico/fusion - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folklorico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales;. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
GUILLERMO RAMON BENITEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	656394	LOGISTICA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p>M° José Ariel Ramirez Duarte Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contratoría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74991

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3537737

Beneficiario : ALFREDO DAVID LOPEZ MORAN

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N°

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	FECHA : 14 / 10 /24
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	Departamento : Ñeembucu

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folclórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:

COMISIONADO
BENEFICIARIO

ALFREDO DAVID LOPEZ	C.I. N° 3537737	CARGO LOGISTICA	FIRMA
---------------------	--------------------	--------------------	-------

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

Prof. Ever Zaracho
JEFE
DDMyA
Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramirez
Director Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74992

Fecha de Presentación : 24-10-2024

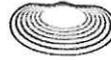
Cédula : 3755786

Beneficiario : FAUSTINO JAVIER GOMEZ ROMAN

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital	FECHA : 14 / 10 /2024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu	
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusión, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclórico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>d) difundir la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO BENEFICIARIO

FAUSTINO JAVIER GOMEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3755786	LOGISTICA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

Prof. Ever Zaracho
JEFE

DDMyA
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

M° José Ariel Ramírez Duarte
Director Artístico
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

CGR74993B

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74993

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3314718

Beneficiario : OSCAR ANTONIO VAZQUEZ CACERES

La documentación recepcionada en forma digital **SATISFACE EN SU FORMA** a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 14 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensambls Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p><u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</u></p>

COMISIONADO BENEFICIARIO

OSCAR VAZQUEZ	C.I. N°	CARGO	HIRMA
	3314718	SONIDO	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO



Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

Prof. Ever Zaracho
JEFE
DDMyA
Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramírez
Director
Dirección Artística
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

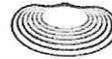
Nro. Registro : 74994

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 1702142

Beneficiario : ERICO LEDEZMA ESPINOLA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ___

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	FECHA : 14 / 10 / 2024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Capital
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p>

COMISIONADO BENEFICIARIO

ERICO LEDEZMA ESPINOLA	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	1702142	JEFE	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

<p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p> Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p> Lid. Selva Maciel Directora Dirección de Administración y Finanzas Orquesta Sinfónica Nacional</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/84, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75102

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 4537832

Beneficiario : ANDREA BELEN NUÑEZ SALAS

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	

FECHA : 14 / 10 / 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE
(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusión, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfónica Nacional:</p>

COMISIONADO

BENEFICIARIO

ANDREA BELÉN NUÑEZ SALAS	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	4537832	ASESORA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO



Prof. Ever Zaracho
Jefe
Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

Prof. Ever Zaracho
JEFE

DDMyA
Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. Maria Victoria Sosa
Directora

Dirección General
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74995

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3785579

Beneficiario : JOSE ARIEL RAMIREZ DUARTE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)

Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensambls Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logistica, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad: :

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2º.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3

a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;

b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;

c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.

e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;

f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;

COMISIONADO BENEFICIARIO

NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
JOSÉ ARIEL RAMIREZ	3.785.579	Director Artístico	 José Ariel Ramírez Duarte Director Artístico Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional
MA. VICTORIA SOSA
Directora
Dirección General
Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 74997

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 2846227

Beneficiario : MARIA VICTORIA SOSA ZARATE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° _____

		FECHA : 14 / 10 /024	
PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Días	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folkórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folkórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
<u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</u>	<p>Presentación en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentación y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales. El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
Maria Victoria Sosa	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	2846227	Directora General	

* Ley N° 6511/20, Art. 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes...





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75000

Fecha de Presentación : 24-10-2024

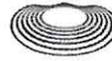
Cédula : 2431845

Beneficiario : SELVA MARIA MACIEL DE DE LOS RIOS

La documentación recepcionada en forma digital **SATISFACE EN SU FORMA** a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital	FECHA : 14 / 10 /024
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Neembucu	
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Días	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclórico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
Selva Maciel	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	2431845	DIRECTORA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>Mg. Maria Victoria Sosa Directora General Dirección General Orquesta Sinfónica Nacional</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75001

Fecha de Presentación : 24-10-2024

Cédula : 3004738

Beneficiario : EMILIO DANIEL BRITZ FERNANDEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 14 / 10 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamble Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folkórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folkórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p><u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:</u></p> <p>Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad y la Parroquia de la Ciudad del Pilar denominado "Fiesta Patronal y Novenario - Pilar Vive" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación, Artículo 2°.- La OSN se constituye, con el fin de promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales. Artículo 3</p> <p>a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;</p> <p>b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;</p> <p>c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales; El ensamble Folclorico en conjunto con el ensamble Fusión, dieron despliegue artístico en la plaza central de la ciudad en la Fiesta Popular denominada "Pilar Vive", por otro lado, el plantel Sinfónico, brindó una serenata al final de la misa central del novenario dentro de la Basílica de la Parroquia.</p> <p>e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;</p> <p>f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;</p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
EMILIO DANIEL BRITZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3004738	SECRETARIO GENERAL	

COMISION DE SERVICIO		Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO	
EMILIO BRITZ SECRETARIO COORDINACIÓN Orquesta Sinfónica Nacional	 	Abg. Emilio Daniel Britz Fernández Secretaria General Orquesta Sinfónica Nacional	 Mg. Maria Victoria Sosa Directora Dirección General Orquesta Sinfónica Nacional



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75003

Fecha de Presentación : 24-10-2024

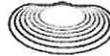
Cédula : 4737446

Beneficiario : ANA ALICIA INSFRAN AGUIRRE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

FECHA : 14 / 10 / 2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento	: Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 11 de octubre 2024		

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIESTA PATRONAL - PILAR VIVE (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico musical universal por medio del ensamble Folclórico, Fusion, y Plantel Sinfónico; de la Orquesta Sinfonica Nacional:

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ANA ALICIA INSRAN	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	4737446	DIRECTORA	

<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>Prof. Ever Zaracho Jefe Dpto. de Desarrollo Musical y Artístico Orquesta Sinfónica Nacional</p> <p>Prof. Ever Zaracho JEFE DDMyA Orquesta Sinfónica Nacional</p>	<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>Mg. Maria Victoria Sosa Directora Dirección General Orquesta Sinfónica Nacional</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - BENEFICIARIOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro : 75006

Fecha de Presentación : 24-10-2024

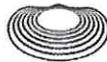
Cédula : CD1131593622

Beneficiario : ALIA ERLINE MILDRED SKARET

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° _____

FECHA : 11 / 10 /2024

PROCEDENCIA	Ciudad : Asunción	Departamento : Capital
DESTINO	Ciudad : Pilar	Departamento : Ñeembucu
FECHA DE LA COMISION	: 17 de septiembre 2024	

ACTIVIDADES REALIZADAS - ANIVERSARIO DE LA CIUDAD "PILAR VIVE" - NOVENARIO DE LA VIRGEN DEL PILAR (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)	
Día 1	Viernes 11/10/24 - 10:00 HS. Convocatoria logística en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Convocatoria músicos en sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 12:30 HS. Salida músicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 13:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos desde sede de la OSN - Asuncion
	Viernes 11/10/24 - 18:00 HS. Prueba de Sonido - Plantel Sinfónico, Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 19:30 HS. Prueba de Sonido - Ensamblés Folklórico y Fusión, Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:30 HS. Inicio del concierto conjunto OSN-OSIC. Basílica menor Nuestra Señora del Pilar, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 20:50 HS. Inicio del concierto ensambles folklórico/fusión - Plaza de los Heroes, Pilar
	Viernes 11/10/24 - 23:00 HS. Salida de músicos rumbo a Asunción
	Viernes 11/10/24 - 12:00 HS. Salida de logística, operativos y directivos rumbo a Asunción
	Sábado 12/10/24 - 03:00 HS Llegada de músicos sede OSN - Asunción
	Sábado 12/10/24 - 04:00 HS. Llegada camioneta institucional sede OSN - Asunción
	<p><u>Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artístico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guaranía en el marco de la postulación de la Guaranía ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:</u></p>

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
NOMBRE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
MALÍA SKARET	CD 113-1-5936-22	OBOE - INVITADO	
<p>RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO</p> <p></p> <p>ANA SOFÍA AGUILERA FERNÁNDEZ Asistente Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>		<p>Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO</p> <p></p> <p>JOSÉ ARIEL RAMÍREZ Director Dirección Artística Orquesta Sinfónica Nacional</p>	

* Ley N° 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1° de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEY N° 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos según Ley 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad : ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación : Planilla de Registro Mensual

Nro. Registro : 4113

Fecha de Presentación : 01-11-2024

Período : 2024-10

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionaria: S/Nº	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha	Viático asignado (G.)	Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha	Devolución	
												Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito Nº Fecha	Monto (G.)
1. Andrea Belen Nuñez Salas	4537832	SI	Asesora (Nexo OSN- OPD)	183/2024 - 03/10/2024	Alto Parana - CDE	01/10/2024 al 02/10/2024	Proyecto Explorante - Acompañamiento - Alumnos de Ciudad del Este Hasta Asunción	183/2024 - 03/10/2024	463.910	2353 - 10/10/2024	2457 - 23/10/2024		
2. Ana Alicia Infran Aguirre	4737446	SI	Apoyo	183/2024 - 03/10/2024	Alto Parana - CDE	01/10/2024 al 02/10/2024	Proyecto Explorante - Acompañamiento - Alumnos de Ciudad del Este Hasta Asunción	183/2024 - 03/10/2024	463.910	2353 - 10/10/2024	2457 - 23/10/2024		
3. Gustavo Daniel Barrientos Gimenez	2909693	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
4. Rodolfo Emanuel Britos Lopez	4877729	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
5. Pablo Augusto Nuñez	4202526	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
6. Gustavo Lionel Enrique Lara	4230521	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
7. Ivonne Iturry	4485895	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
8. Cinthia Jorgelina Torres	3544758	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
9. Vicente Ballester Ruiz	8312792	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
10. Ruben Dario Jara Britz	1523243	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
11. Oscar Fabian Ortellado	3405146	SI	Violinista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
12. Lise Beatriz Nuñez	2369264	SI	Violista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
13. Jesús Manuel Benegas Olivetti	4205524	SI	Violista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
14. Dalma Beatriz Vera	5012809	SI	Violista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
15. Florencia Anaís Ocampos	3410709	SI	Violoncellista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
16. Rita Patricia Brazero	2023428	SI	Violoncellista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
17. Joaquín Rodrigo Lecano	5126035	SI	Violoncellista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
18. Rebeca Salinas Martens	5481825	SI	Violoncellista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
19. Leonardo Salvador Santiago Frai	1326873	SI	Contrabajista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
20. Juan Carlos León	3629027	SI	Contrabajista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
21. Juan Gerardo Ayala	4921003	SI	Flautista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
22. Ruben Dario Jara Romero	3538493	SI	Clarinetista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
23. Juan Manuel Paffio	4080957	SI	Trompetista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
24. Victor Arturo Perez Piffatez	8426253	SI	Cornista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
25. Jorge Federico Velazquez	3988657	SI	Trombonista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
26. Omar Theodoro Valdez	4822298	SI	Guitarra	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
27. Giovanni Enrique Moreno Jara	2964511	SI	Piano	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
28. Victor Sebastian Morel Gonzalez	3412979	SI	Percusionista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
29. Arturo Rafael Benitez Arguello	5242980	SI	Acordión	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Reembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 2458 "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		

Handwritten signature and stamp at the bottom right of the page.

LeY Nº 6511/20 FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE Nº 10/2024 MES/AÑO: OCTUBRE/2024

Institución: Orquesta Sinfónica Nacional	Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: SI/No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión de desempeño Nº/Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº/Fecha	Viático asignado (G.)	Nº Obligación Fecha	Nº Egreso Fecha	Devolución	
													Nota de Depósito Fical o Boleta de Depósito Nº Fecha	Monto (G.)
30	Cristina Bitusca	7085790	SI	Cantante	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
31	Paula Andrea Rodríguez	3571114	SI	Bajo Eléctrico	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
32	Alicdes Adelfo Ovalar Aguilera	1931694	SI	Arpista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
33	Carolina Mabel López	1436147	SI	Soprano	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
34	Marcos Adrian Villalba Giangreco	3200713	SI	Tenor	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
35	Ana Sofia Aguilera Fernandez	3405319	SI	Asistente-Dir. Artística	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
36	Ana Teresa Ramos Radice	3784525	SI	Logística	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
37	Ever Steven Zaracho Benitez	5189089	SI	Jefe Dpto. Desarrollo Musical	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
38	Guillermo Ramón Benitez Benitez	656394	SI	Operativo	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
39	Alfredo David López Moran	3537737	SI	Operativo	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
40	Faustino Javier Gómez	3755786	SI	Operativo	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
41	Oscar Antonio Vázquez Cáceres	3314718	SI	Sonidista	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
42	Erico Ledezma	1702142	SI	Apoyo	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
43	Andrea Belen Nuñez Sals	4527832	SI	Coordinadora	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
44	José Ariel Ramirez	3785579	SI	Director Artístico	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
45	Maria Victoria Sosa Zarate	2846227	SI	Directora General	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
46	Selva Maria Maciel	2431845	SI	Dir. de Adm. y Finanzas	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
47	Emilio Daniel Britz Fernandez	3004738	SI	Secretario General	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
48	Ana Alicia Infran Aguilre	4737446	SI	Auditora	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2356 - 10/10/2024	2458 - 23/10/2024		
49	Malia Skaret	CD 113-1-5936-22	NO	Musico invitado - Oboe	184/2024 - 07/10/2024	Pilar - Ñeembucú	11/10/2024 al 12/10/2024	Presentación Artística - 245ª "Aniversario de la Ciudad de Pilar y Fiesta de su Santa Patrona"	184/2024 - 07/10/2024	453.601	2357 - 10/10/2024	2557 - 30/10/2024		
Totales:										22.247.067				
Total de viáticos del mes: -										G.				

Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas

C.P. Erico Ledezma
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Misiones del Paraguay» Tte. Grnel. Ayala Valdezquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela, Anunciación - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: instinfon@osn.gov.py

